

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI - - Número 139 | Barcelona, 8 de Junio de 1938 | Tomo II - - Página 851

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

DESTINOS

Núm. 9.932

Circular. Excmo. Sr.: La orden circular núm. 9.140, de 23 del pasado mayo (D. O. núm. 128), que señala el plazo mínimo de seis meses de permanencia en el frente para todos los jefes, oficiales y asimilados de teniente a coronel, ambos inclusive, se entenderá ampliada agregando en su artículo segundo el apartado d) siguiente:

d) El tiempo de estancia en establecimientos sanitarios como consecuencia de lesión sufrida en el frente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 9.933

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes, en campaña, del Arma de Ingenieros (Especialidad de Transmisiones), a los cuatro alumnos de la misma que se relacionan a continuación, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en dicho Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 12 de abril último, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de mayo siguiente, pasando destinados al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2, donde actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Jacinto L. Guereña Saggiaro.
D. Manuel Martínez Medino.
D. Rafael Marín Vives.
D. Juan Herrera Blaya.
Barcelona, 6 de junio de 1938.—
A. Córdón.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE AVIACION

Núm. 9.934

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de ARTILLERÍA D. Gabriel Vidal Ubeda, de a las órdenes de esta Subsecretaría, pase a la situación de al servicio del Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.935

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS D. Antonio Moreno Medina, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 7.391, de 30 de abril último (D. O. número 106), pase destinado al servicio del Arma de Aviación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 9.936

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de capitán de SANIDAD MILITAR a los tres tenientes del mismo Cuerpo que figuran en la siguiente relación, por

hallarse en igualdad de condiciones que los promovidos a aquel empleo por órdenes circulares núms. 6.091 y 7.881, de fechas 12 de abril y 3 de mayo últimos (D. O. núms. 90 y 112), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad y efectos administrativos de primero del citado mes de abril y ser colocados en su Escala en el puesto que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Sebastián Díaz Núñez.
D. Pedro Fernández González.
D. Melchor Buñuel Riera.
Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 9.937

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y para cubrir vacantes existentes, he tenido a bien promover al empleo de teniente del Cuerpo de SANIDAD MILITAR a los 42 sargentos del mismo Cuerpo que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Daniel Garrido Pérez y termina con don Cristóbal Bonilla Sánchez, por ser los más antiguos de su Escala y estar favorablemente controlados por el Gabinete de Información y Control, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de primero de abril último, con efectos administrativos en la revista de Comisario del mes actual, continuando en las Unidades en que actualmente se encuentran, ínterin se les adjudica nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Daniel Garrido Pérez, de a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

D. Enrique Lozano Caravaca, del Primer Centro Facultativo de Sanidad.

D. Enrique García López, de la 111 Brigada Mixta.

D. Juan García Barrachina, ídem.
D. Feliciano García García, de la 64 Brigada Mixta.

D. Ernesto Carbonell Zaragoza, al servicio de la Marina.

D. Miguel Pacheco Gutiérrez, de la 107 Brigada Mixta.

D. León Floria Deza, de la 64 Brigada Mixta.

D. Francisco Arranz Gonzalo, ídem.

D. Ricardo Daimiel Calero, de la 106 Brigada Mixta.

D. Bruno González López, del Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad núm. 2.

D. Juan Holgado Cortiguera, de la 65 Brigada Mixta.

D. Germán Vicente Rodríguez, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro.

D. Librado Vázquez González, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3.

D. Moisés Dray Sanabria, de la 51 Brigada Mixta.

D. Federico Blasco Talavera, ídem.
D. Fulgencio Moreno Paz, del IX Cuerpo de Ejército.

D. Jesús Jaramillo Vicario, ídem.

D. Fernando Fugardo Sanz, de la 64 Brigada Mixta.

D. Rafael Gallego Castro, de la 106 Brigada Mixta.

D. Antonio Vega Serrano, ídem.

D. Benito Hernández Gómez, ídem.

D. Joaquín Arroyo Romero, ídem.

D. Antonio Sáinz Rieu, del primer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad.

D. Ramón Ubedá Casanova, de la 108 Brigada Mixta.

D. Manuel Francisco López, de la 114 Brigada Mixta.

D. Faustino Zuazo García, de la 107 Brigada Mixta.

D. Jesús Pastor de la Cruz, del Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad núm. 2.

D. Julián Sánchez Ojosnegros, de la 107 Brigada Mixta.

D. Valeriano Guadalajara Zamorano, de la 108 Brigada Mixta.

D. Mag'n Lérica Garrido, de a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía.

D. Francisco Solé Piqué, de la 29 Brigada Mixta.

D. Manuel Arranz González, de la 109 Brigada Mixta.

D. Angel Blanco López del Prado, ídem.

D. Tomás Fernández Morcillo, ídem.

D. Jesús Piñero Montero, de la 110 Brigada Mixta.

D. Demetrio Sama Burgos, ídem.

D. Francisco Velázquez Bosque, ídem.

D. Felipe Cabañas Franco, de la 105 Brigada Mixta.

D. Estanislao Portales González, de la 62 Brigada Mixta.

D. Agustín Rodríguez Sisó, de la 62 Brigada Mixta.

D. Cristóbal Bonilla Sánchez, de la 65 Brigada Mixta.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

BAJAS

Núm. 9.938

Circular. Excmo. Sr.: La orden circular de 15 de mayo de 1938 (D. O. núm. 120, página 599, columna segunda), dando de baja en el Ejército al capitán de Infantería D. Alfonso Catalán Collado, por abandono de destino, queda ampliada en el sentido que también lo es por estar clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, de acuerdo con la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), en relación con el decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.939

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de Infantería D. Enrique Aparici Revuelto, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 9.940

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel y el teniente coronel de CABALLERIA D. Pedro Sánchez Plaza y D. Gabriel Izquierdo Jiménez, de a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, pasen destinados a los Cuadros Eventuales del Ejército del Este y Agrupación Autónoma del Ebro, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.941

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el destino de Magistrado del Tribunal Supremo (Sala de Justicia Militar), al teniente coronel auditor D. Ricardo Calderón Serrano, ascendido a este empleo por orden circular núm. 8.721, fecha diecinueve de abril último (D. O. número 97).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.942

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los 18 jefes de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Abel Aguilar Chasserrián y termina con D. Pedro Oliva Moyol, pasen destinados a las órdenes del General Jefe del Grupo de Ejércitos, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Abel Aguilar Chasserrián.
D. Juan Bernal Segura.
D. Antonio Bertoméu Bisquer.
D. José Bertoméu Bisquer.
D. José Fornies del Campo.
D. Francisco Flores Conheín.
D. Francisco Guillén Martín.
D. Enrique López Piña.
D. Antonio Martínez Schaffino.
D. Ramiro Martínez Vallespi.
D. Juan Medina Togres.
D. Gabriel Rodríguez Ponce León.

Mayores

D. Agustín Fuster Picó.
D. Hilario García Illescas.
D. Gaspar Ginés Torres.
D. Jovino Llopis Ramos.
D. Elías Martínez Martínez.
D. Pedro Oliva Moyol.
Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.943

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir el mando del batallón de Retaguardia núm. 20 al mayor de INGENIEROS, en campaña, procedente de Milicias, D. José López Fernández Castañeda, al que se incorporará con urgencia, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.944

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de MILICIAS de Ingenieros (Transmisiones), D. Lorenzo Navarro Guerra, en situación de disponible forzoso en Valencia, pase destinado al C. R. I. M. núm. 11, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.945

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Juan Trujillo Sánchez, disponible gubernativo en Jaén, según circular número 7.355, de 30 de abril último (D. O. núm. 105), cese en dicha situación y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.946

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los dos capitanes y un teniente de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan Aymami Serra y termina con D. Pascual Navarro Márquez, ascendidos a dichos empleos por orden circular número 9.422, de 28 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 131), pasen a servir los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A la 43. División

Capitán D. Juan Aymami Serra, del Grupo Tren Automóvil del Ejército de Maniobra.

A la Compañía de Zapadores de la 102 Brigada Mixta

Capitán D. Gerardo Zúñiga Bu-sóns, de la 102 Brigada Mixta.

Teniente D. Pascual Navarro Márquez, de la 102 Brigada Mixta.

Barcelona, 6 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 9.947

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán, en campaña, de INGENIEROS (Transmisiones), procedente de Milicias,

D. Antonio Vallejo Martín, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.948

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de MILICIAS, de Ingenieros (Transmisiones), D. Angel Sánchez Ramírez, pase destinado al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.949

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de MILICIAS, de ingenieros (Transmisiones), D. Pedro Andrés Ródenas pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.950

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de MILICIAS, de Ingenieros, D. Carlos Sandos Esquerlín, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.951

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de MILICIAS, de Intendencia, D. Valentín Vintro Bove y el sargento de igual procedencia D. Antonio Arroyo Verdugo, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Lérida y del C. O. P. T. I. número 2, respectivamente, pasen destinados a la Es-

cuela Popular de Guerra, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.952

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán, en campaña, de Intendencia, procedente de MILICIAS, D. Agustín Bonilla Sánchez, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.953

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán médico profesional don Alberto Mateo Alonso, de Jefe de Servicios de la Clínica de Psiquiatría Militar del Ejército de Extremadura, a las órdenes del Jefe de la tercera Demarcación Sanitaria.

Capitán médico provisional don Juan Rubira Ballester, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia, a las órdenes del Jefe del Ejército de Extremadura, como Jefe de Servicios de la Clínica de Psiquiatría del mismo.

Barcelona, 29 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 9.954

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de OFICINAS MILITARES D. Rafael Pérez Condé, pase destinado a la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Sección de Personal).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.955

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA en campaña D. Angel Lerma Miguel, de reemplazo por enfermo, según orden circular de 16 de enero último (D. O. núm. 18), por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.956

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 9.015, de 24 de mayo último (D. O. núm. 126), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al teniente de Infantería de MILICIAS D. Aurelio Yagüe Martínez, el cual continuará en la situación de reemplazo provisional por herido, que se le señala por circular número 5.390, de 31 de marzo último (D. O. núm. 80).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.957

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 9.729, de fecha 5 del actual (D. O. núm. 136), se entienda rectificada por lo que se refiere al teniente de CABALLERÍA D. Julio Badenes Berenguer, que es al Cuadro Eventual del Ejército del Este, donde va destinado, en lugar del que en la misma se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.958

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente asimilado de INGENIEROS D. Manuel Pulido García, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 39, pase destinado al Cuadro Eventual de los Batallones de Obras y Fortificación en esta plaza, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.959

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Intendencia en campaña D. José Soteras Rodríguez, del Ejército del Este, y D. Rafael Taroni Caro, del C. O. P. T. I. número 2, pasen destinados, respectivamente, a la Clínica Militar de Vich, como administrador, el primero de ellos, y al Cuadro Eventual del Ejército del Este, el segundo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.960

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña de INTENDENCIA, procedente de Milicias, D. Alfonso Martín Luelmo, de las Brigadas Internacionales, pase destinado al C. O. P. T. I. núm. 2, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.961

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña de Intendencia, procedente de Milicias D. José Fernández Fernández, de la 70 Brigada Mixta, pase destinado al C. O. P. T. I. número 2, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.962

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 9.474, de 29 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 132), se entienda rectificada por lo que se refiere al equiparado a teniente de Milicias D. Julio Vázquez Martínez, en el sentido de que su categoría es la que queda consignada y no la de teniente de Milicias como se hacía constar en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.963

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Complemento del Arma de INFANTERÍA D. Manuel Eznarriaga Fedriani, cese de prestar servicio en el Arma de Aviación y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.964

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Murcia, de 24 de mayo último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS don José Pérez Sobrino, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Aguilas (Murcia), por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.965

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Murcia, de fecha 24 de mayo último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS don Antonio Páraga Espinosa, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Mula (Murcia), por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.966

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de la Escala de Complemento de ARTILLERÍA, de la relación inserta al pie de la presente circular, que empieza con don Francisco Jerez García y termina con D. Damián Garriga Bota, per-

tenecientes a los reemplazos de 1925 y 1926, que se hallan bien conceptuados por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, pasen destinados a los Centros que se indican, efectuando su incorporación con urgencia, a cuyo efecto por los Comandantes Militares se dará la debida publicación a la presente disposición y se facilitará a los interesados pasaporte por cuenta del Estado, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes en que hagan su presentación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al C. O. P. A. número 1

-D. Francisco Jérez García, con residencia en Madrid, Barquillo, 36, segundo, izquierda.
-D. Enrique Maestre Camplá, con residencia en Madrid, Ramón de la Cruz, 109.
-D. Gerardo Álvarez Navacerrada, con residencia en Madrid, General Pardiñas, 26.
-D. Felipe Alonso Granados, con residencia en Madrid, calle del Amparo, 98, bajos.
-D. Eduardo Alonso de la Rosa, con residencia en Madrid, Carretera de Aragón, 90.
-D. Vicente Boluda Guillén, con residencia en Valencia, Avenida Alfonso Beltrán, 87.
-D. Eladio Espinosa Alcaraz, con residencia en Madrid, Espalter, 7.
-D. Antonio Galán Sáez, con residencia en Valencia, Salamanca, 10, primero izquierda.
-D. Valentín González Gascón, con residencia en Valencia, plaza Teniente Castillo, 2, tercero.
-D. Esteban Garzón Aragoneses, con residencia en Valencia, Prisión Militar San Miguel de los Reyes.
-D. Enrique López de Briñas Verdura, con residencia en Valencia, Central de Telégrafos.
-D. Lorenzo Moll Moll, con residencia en Padre Rico, 6, segundo, segunda.
-D. José A. Noguera Alfonso, con residencia en Valencia, Roterros, 23, cuarto.
-D. Alfonso Sabater Fornés, con residencia en Valencia, Central de Telégrafos.
-D. Mariano Tejedor García, con residencia en Valencia, Pascual y Genís, 21.
-D. Antonio Aparici López, con residencia en Valencia, Roberto Castrovido, 13.
-D. Emilio Ferragut Ferrer, con residencia en Valencia.
-D. Rafael Martí Amblar, con residencia en Valencia, Alfredo Calderón, 10.

-D. Juan Manuel Portaceli Jiménez, con residencia en Valencia, Vía B. Durruti, 40, cuarto, derecha.
-D. Francisco Rivera Romero, con residencia en Valencia, Central de Correos.
-D. Eduardo García Tarín, con residencia en Valencia, Largo Caballero, 159, séptima.
-D. José Cardona Díaz, con residencia en Valencia, Plaza Región, 4, cuarto.
-D. Roberto Alapont Gómez, con residencia en Valencia, Metalurgia, número 5.
-D. Manuel Esparza Tejero, con residencia en Valencia, Burriana, 48.
-D. Emilio García Muñoz, con residencia en Madrid.
-D. Eduardo Luque Argenti, con residencia en Madrid, Serrano, 25, bajo.
-D. Matías Turrión Usallán, con residencia en Madrid, Transversal, 30 (Ciudad Jardín).
-D. Julio Vidal Lanzarote, con residencia en Murcia, Cánovas del Castillo, 11.
-D. Agustín Martínez Fuertes, con residencia en Murcia, Ramón y Cajal, 8, primero.
-D. Alberto Medina Gambín, con residencia en Murcia, Emilio Castelar, 33.
-D. José Antonio Mendoza Maciá, con residencia en Alicante, Delegación de Hacienda.
-D. Jaime Sellés Berenguer, con residencia en Alicante, Concepción, 1, primero.
-D. Manuel Mendizábal Villalba, con residencia en Almería.
-D. Cecilio Padilla Echaniz, con residencia en Albacete, Inspección Contabilidad (Estación M. Z. A.)
-D. José Pérez Fernández, con residencia en Ciudad Real, Capitán Galán, 7.
-D. José López Badía, con residencia en Castellón, Central de Correos.
-D. José Jiménez Hidalgo, con residencia en Tarazona de la Mancha (Albacete), plaza Catorce de Abril, 1.
-D. Eduardo Pérez Hernández, con residencia en Cenizate (Albacete), Maestro.
-D. Vicente Avila Palacio, con residencia en La Roda (Albacete), Ramón y Cajal, 16.
-D. Andrés López Serrano, con residencia en Balazote (Albacete) Ayuntamiento.
-D. Francisco Cáceres Cáceres, con residencia en Don Benito (Badajoz).
-D. Juan Salas Gómez, con residencia en Cartagena (Murcia), Ciudad Jardín, 25.
-D. Ramón Parés Maxenchs, con residencia en Segorbe (Castellón), Castellón, 4.
-D. Alfonso Beltrán Ballester, con residencia en Almazora (Castellón), H. M. Prieto, 30.
-D. José Soler Vilar, con residencia en Manises (Valencia), L. Sirval, 8.

-D. Antonio Villora Ripollés, con residencia en Requena (Valencia), Instituto.

-D. Luis Lillo de Moya, con residencia en Vallade (Valencia).

-D. Jesús Vallejo Noguera, con residencia en Mestanza (Ciudad Real).

-D. Policarpo Real de León, con residencia en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Galán y García Hernández, 5.

-D. Alvaro Martín-Portugués Garzán, con residencia en Daimiel (Ciudad Real), Plaza de la Paz, 4.

-D. Hugolino Salinas Salinas, con residencia en Cocentaina (Alicante).

-D. Fulgencio Fontes Fuster, con residencia en Altea (Alicante), Mar, número 70.

-D. Vicente Aguilar Limorte, con residencia en Albatera (Alicante).

-D. Toribio Peiraza Sevilla, con residencia en Yébeles (Toledo), Maestro.

-D. Manuel Gutiérrez Muñoz.

Al C. O. P. A. número 2

-D. Antonio de la Serna Pozzi, con residencia en París, 9 rue Roy.

-D. José Izquierdo Cortés, con residencia en esta plaza.

-D. Manuel Aymerich Alseda, con residencia en esta plaza, Cortes, 680, bajos.

-D. Francisco Espinar Garzolini, con residencia en esta plaza, Roger Flor, 226, quinto, segunda.

-D. Aurelio Alcón Díez, con residencia en esta plaza, Diputación, 239, primero.

-D. Fausto Arca Fabregat, con residencia en esta plaza, G. Hernández, 129, tercero, primera.

-D. Jorge Audet Viñals, con residencia en esta plaza, Paseo República, 45, p., primera.

-D. Salvador Valls Valls, con residencia en esta plaza, Vía Layetana, número 13.

-D. Angel Barcóns Aliu, con residencia en esta plaza.

-D. Francisco de Vargas Páez, con residencia en esta plaza, J. Peguera, 108, bajos.

-D. Alejandro Dueso Trullás, con residencia en esta plaza, Camprodon, 34, 40.

-D. José Esperanza Rodríguez, con residencia en esta plaza, Aragón, número 300.

-D. Martín Llauredó Mariscot, con residencia en esta plaza, Vía Augusta, 9, sexto.

-D. José María Muñoz de la Madrid, con residencia en esta plaza, Central de Telégrafos.

-D. Antonio Pamies Xercavins, con residencia en esta plaza, Caspe, 92, segundo, primera.

-D. Miguel Pascal Pujolrás, con residencia en esta plaza, Consejo Ciento, 215, cuarto, primera.

-D. Manuel Romagosa Fuxá, con residencia en esta plaza, Valencia, número 295.

-D. Ramón Turón Marsillach, con residencia en esta plaza, Cortes, 580, primero, segunda.

-D. Joaquín Arenas Gualba, con residencia en Mataró (Barcelona).

-D. Mateo Por Calvet, (dem id).

-D. Heriberto Rullant Claret, con residencia en Gironella (Barcelona).

-D. Javier Rigual Font, con residencia en Villafranca del Panadés (Barcelona), Fuente, 13, segundo.

-D. Francisco Oliveras Coll, con residencia en Villanueva y Geltrú (Barcelona), Paseo Isaac Peral, 12.

-D. Alejandro Omedes Colomer, con residencia en Gerona, Ronda Doctor Robert, 12, bajos.

-D. Damián Garriga Bota, con residencia en Cassa de la Selva (Gerona), Plaza A. Clavé, 22.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.967

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el director de música de segunda clase D. Juan Mula Ortega, a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino en Valencia, quede en la misma situación con residencia en Aguilas (Murcia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 9.968

† *Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento de ARTILLERIA don José Bosch Biosca, pase a la situación de disponible gubernativo en Valencia, con arreglo a la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.969

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Zacarías Pinacho Pinacho, con destino a las órdenes del Jefe de la Agrupación Autónoma del Ebro, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en esta Plaza, con arreglo a la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101), surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.970

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de ARTILLERIA D. Francisco Company Prieto, del regimiento de Costá número 4, pase a la situación de disponible gubernativo en Mahón, como comprendido en la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.971

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular núm. 7.037, de fecha 25 del mes de abril último (D. O. núm. 101), he resuelto que el teniente auditor en campaña D. José López Uceda, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en esta plaza, surtiendo esta disposición efectos administrativos en la revista del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.972

† *Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Complemento de ARTILLERIA don Juan Flaquer Pons, del Regimiento de Costá núm. 4, pase a la situación de disponible gubernativo en Mahón, con arreglo a la regla primera de la circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 9.973

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el médico civil D. Aurelio Mira Albeza, he tenido a bien concederle la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, de conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, pág. 212, columna tercera), ampliado en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 130, página 593, columna tercera), siendo destinado a las órdenes del jefe de la segunda Demarcación Sanitaria

(Valencia), y quedando sin efecto la asimilación que se le concede y destino que se le adjudica por orden circular de 30 de agosto de 1937 (D. O. núm. 210, pág. 523, columna segunda). Surgen efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.974

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los siete veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Calvo Terradellas y termina con D. Félix Galán Rubio, he resuelto concederles el nombramiento de teniente veterinario provisional por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 21 de junio último (D. O. núm. 152), disfrutando en el empleo la antigüedad de primero de junio próximo y quedando a las órdenes del Inspector General de Veterinaria hasta que les sea asignado destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Calvo Terradellas.
D. Alfredo Mathias de las Heras.
D. Gregorio García Sánchez.
D. Romualdo Maniso González.
D. Leandro Jiménez-Mendaño García Peñuela.
D. Andrés Zamorano Fernández.
D. Félix Galán Rubio.

Barcelona, 27 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

MOVILIZADOS

Núm. 9.975

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo sido dado de baja en el Ejército, por circular número 5.531, de 3 de abril último (D. O. núm. 82), el teniente de ARTILLERIA, retirado, don Francisco González Criado, con arreglo a la circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), y resultando que el interesado no dejó de prestar sus servicios en Defensa de Costas, según se comprueba por la documentación aportada, he resuelto dejar sin efecto su baja, volviendo a su situación, quedando movilizado por el tiempo de la actual campaña, con arreglo a la circular de 2 de julio de 1937 (DIARIO OFICIAL número 160,

página 36), continuando destinado en la Defensa de Costas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL DE MILICIAS

Número 9.976

Circular. Excmo. Sr.: Vista la información instruida en cumplimiento de las órdenes circulares de 19 de junio y primero de septiembre de 1937 (D. O. núms. 148, pág. 573, columna segunda, y 224, pág. 579, columna segunda), para reducir de jerarquía al mayor de MILICIAS D. Juan Molina Aliaga, de la 66 Brigada Mixta, teniendo en cuenta que de la referida información se desprende que el interesado carece en absoluto de dotes morales para el ejercicio de su cargo; estando, por tanto, incurso en el apartado tercero de la segunda de las disposiciones citadas, y de acuerdo con lo informado por el asesor jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto retrotraer al interesado a la condición de mero combatiente, debiendo ser trasladado a otra Unidad del Ejército a que su Brigada pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Número 9.977

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 9.700, de fecha 2 del actual (D. O. núm. 135), por la que se otorgan ascensos por méritos de guerra, a los oficiales de distintas Armas y Cuerpos del Ejército, se entienda rectificada, por lo que se refiere al mayor D. Nicánor Felipe Martínez, en el sentido de que el interesado pertenece a la Escala Profesional de Infantería y no a la de Milicias como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Número 9.978

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 9.700, de fecha 2 del actual (D. O. núm. 135), por la que se otorgan ascensos por mé-

ritos de guerra a oficiales de distintas Armas y Cuerpos del Ejército, se entienda rectificada por lo que se refiere al capitán D. Juan José Alvarez de la Mano, en el sentido de que el interesado pertenece al Arma de Infantería en campaña y no a la de Artillería, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Número 9.979

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Jefe del Ejército de Andalucía, por este Ministerio se ha resuelto confirmar en el empleo de sargento y cabo de Infantería, al personal que figura en la relación que empieza con el cabo D. Antonio Fernández Cuenca y termina con el soldado José Latorre Hernández, pertenecientes todos ellos al Batallón Motorizado de Ametralladoras del IX Cuerpo de Ejército, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña; asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril mencionado (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los beneficiados en primero de abril del corriente año, y serán nulos y sin ningún valor los que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes, o los jefes del personal ascendido por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Confirmación en el empleo de sargento

Escala Profesional

D. Alfonso Martínez Palop.
D. Antonio Cortes Coll.

Escala de Milicias

D. Antonio Fernández Cuenca.
D. Daniel Sujero Serrano.

D. Santiago Alba Luque.
D. Manuel Velasco Luque.
D. Manuel Casado León.
D. Segundo Funes Villen.
D. Manuel Arjoná Romero.
D. Feliciano Ramírez Ramírez.
D. Francisco Río Lao.
D. Francisco Ruiz Escuchas.
D. Francisco Pérez López.
D. Antonio López Anguren.
D. Francisco Alba Cárdenas.
D. Emilio López Alba.
D. Francisco García Troya.
D. Pedro Marín Rodríguez.
D. Samuel Tello Liébana.
D. José Moreno Rodríguez.
D. José Galisteo Arrabal.
D. José Rubio Jiménez.
D. Julián Serrano Carrillo.
D. Juan Castillo Serrano.
D. Juan Vallejo Moreno.
D. Serapio Vico Moral.
D. Antonio Rosa Ramírez.
D. Alfonso Melero Galán.

Confirmación en el empleo de cabo

Escala Profesional

Isidoro Sánchez Muñoz.
José Gilabert Caselles.
José Caparrós Navarro.
José Masip Solé.
Antonio Pitalúa Troyano.
Santiago Bravo Mazquiarán.
Martín Serrano Lozano.
Domingo Crespo Aranda.
Constantino Arribas Orús.
Sebastián Barrueco Ruano.
Cipriano Carrillo Latorre.
Juan Alba Calzada.
Anibal Blanco Marín.
Angel Vegillos Moreno.
Pedro Rodríguez Calero.
Domingo Expósito Bervel.
Donto Arenales Sanz.
Ezequiel Chamorro Ocaña.
Inocente García Lucha.
Juan Masegü Hurrado.
Juan Ruiz Barba.
Pedro Córdón Díaz.
Rafael Mataix Garrido.
Julián Alfonso Lugo.
Manuel Rodríguez García.
Alfonso Carrasco Zamora.

Escala de Milicias

Enrique López Bruno.
Francisco Carmona Lara.
Sebastián Ureña García.
Porfirio Ramírez Arroyo.
Pedro Cantarero Alba.
Manuel Bermúdez Romero.
Manuel Izquierdo Bermúdez.
Salustiano Espejo Aranda.
Máximo Toro Latorre.
Ricardo Escribano Delcid.
Manuel Hernández Cintas.
Francisco Vergillos Gutiérrez.
Amador Rojas Caballero.
Antonio Carmona Rosales.
Antonio Rodríguez Castillo.
Emilio Cano Delgado.
Antonio Aguilera Ceballos.
Faustino López Larrosa.
Manuel Jiménez Sánchez.
Alberto Muñoz Santiago.
Antonio Santiago Rojano.
Francisco Rodríguez Castillo.
Germinal Ortega Vergil.

José Murcia Ruiz.
 José Moral García.
 José Sánchez González.
 Juan Jiménez Expósito.
 Manuel Pérez Bermúdez.
 José Ramírez Esteve.
 Antonio Ortega García.
 Antonio Castillo García.
 Antonio López González.
 Antonio Pérez Carrillo.
 Eduardo Pareja López.
 Francisco Aguilera Povedano.
 Antonio López Martos.
 Juan Navajas Urbano.
 Antonio Muñoz Pareja.
 José Latorre Hernández.

Barcelona, 5 de junio de 1938.—
 A. Cordón.

VUELTA A ACTIVO

Núm. 9.980

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Aviación don Mario Quirós Martínez, quien por orden circular de 13 de noviembre último (D. O. núm. 275, pág. 270, columna segunda), quedó en situación de disponible forzoso en Valencia, cese en tal situación y sea empleado para prestar sus servicios en la referida Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

MARINA

Subsecretaría

Núm. 9.981

Excmo. Sr.: He dispuesto, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiese incurrido por delito de deserción, que el fogonero preferente José Gómez Prado, cause baja en la Armada, con pérdida de todos sus derechos.

Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
 ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SECCION DE PERSONAL

ESCUELAS

Núm. 9.982

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los vocales teniente coronel de Ingenieros D. José Praga Rapa y capitán de corbeta D. Fernando Pérez Cayeta-

no, nombrados para formar parte del Tribunal de exámenes de la convocatoria para cubrir mediante oposición cien plazas para oficiales de Marina, sean sustituidos por el teniente de navío D. José María de la Puerta Yáñez (Trigonometría) y por el capitán de Artillería de la Armada D. Joaquín Esteban Ciriquian (Geometría), quedando en este sentido modificada la orden ministerial núm. 5.222 de 28 del pasado marzo (D. O. núm. 78), que nombra el Tribunal para los exámenes de referencia.

Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
 ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 9.983

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, al maestré permanente de Marinería Matias Lirón Aparicio, como comprendido en la orden ministerial de la misma fecha (D. O. núm. 230).

Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
 ALFONSO JÁTIVA

Señores...

MARINERÍA

Núm. 9.984

Circular. Excmo. Sr.: Dada cuenta de propuesta formulada al efecto por la Sección de Personal para resolver en definitiva sobre el sistema a seguir para los cabos provisionales que realizaron el curso dispuesto por orden ministerial de 11 de marzo de 1937 (*Gaceta* número 72), obtengan el nombramiento definitivo de cabo, en armonía con las actuales circunstancias y necesidades del servicio, este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la orden ministerial de primero de julio de 1937 (D. O. núm. 158) que dictaba normas sobre el particular y se entienda rectificada en el sentido siguiente:

1.º Los cabos provisionales de las distintas especialidades, que resultaron aprobados a la terminación del curso dispuesto por orden ministerial de 11 de marzo de 1937, verificarán un curso de prácticas de un año de duración en unidades de mar o de tierra indistintamente, año que se computará a partir de la fecha de terminación del indicado curso, o sea a partir de 24 de julio de 1937, que es la señalada a tal efecto por orden ministerial de 2 de junio del mismo año (D. O. núm. 133).

2.º En todos los destinos desempeñados durante este curso de prác-

ticas, por los Mandos respectivos, se hará constar en las libretas de los interesados, si éstos son o no aptos para el desempeño de destino de cabo efectivo.

3.º Por las distintas atenciones donde prestan servicio los cabos provisionales, se levantarán el día 24 de julio próximo, copias certificadas de sus libretas cerradas en dicha fecha, sin omitir las anotaciones correspondientes a la aptitud profesional que señala el punto segundo de la presente disposición, documentos que se remitirán a esta Subsecretaría para su estudio por el Negociado correspondiente.

4.º Aquéllos en cuyas copias de libretas figuren buenas conceptuaciones y la anotación de «es apto para el desempeño de destino de cabo efectivo», serán promovidos al empleo de cabos de segunda de su especialidad respectiva, con antigüedad de 24 de julio próximo, que es la fecha de terminación del año de prácticas, quedando desde aquel momento comprendidos en el vigente reglamento de Reclutamiento y Régimen de las Escuelas de Marinería de doce de julio de 1933 (D. O. número 172), y sin perjuicio de las alteraciones que sobre posibles ascensos exijan las necesidades del servicio.

Los cabos provisionales de fogoneros serán promovidos a cabos efectivos de su especialidad, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, siguiendo las mismas normas que las dictadas por esta disposición para los otros cabos y quedando sujetos al Reglamento de Fogoneros vigente.

5.º A los que tengan en su libreta la anotación de «no apto para el desempeño de destino de cabo efectivo», o tengan malas conceptuaciones durante el período de prácticas, se les permitirá, por una sola vez, que prorroguen por seis meses el período de prácticas, al término de cuya prórroga, los que se hayan hecho acreedores al ascenso, serán promovidos al empleo de cabos de segunda, con antigüedad de la fecha de terminación de dicha prórroga.

6.º Los que no se hayan hecho acreedores al ascenso, después de la prórroga de que se trata en el punto anterior, serán licenciados a la terminación de la actual campaña, continuando entre tanto como tales cabos provisionales.

Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
 ALFONSO JÁTIVA

Señores...

IMPRENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.— EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID